



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Mocoa
Juzgado Segundo Civil Municipal
Puerto Asís

HAGA CLICK AQUI PARA DESCARGAR EL TRASLADO RELACIONADO

TRASLADO

Puerto Asís (P) ; de conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Código General del proceso , en la fecha se fija traslado del escrito presentado por la parte demandada

	RADICACIÓN	PROCESO	PARTES	DESCRIPCION ACTUACION
3	2021-00051-00	EJECUTIVO	DEMANDANTE : ADONAI CUBILLOSHURTADO DEMANDAD@: VICTOR MANUEL VALENZUELA RIVERA	TRASLADO DE RECURSO REPOSICION RESPETO AL AUTO ADMISORIO Y EXCEPCIONES

SE FIJA: VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 7:00 a.m.

SE DESFIJA: VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 4:00 p.m.

LOLA MARIA CORAL RIVAS
SECRETARIA